

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43631 CORNELLÀ DE LLOBREGAT

Lourdes González Martín-Urda, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 2 de Cornellà de Llobregat (UPAD) 2,

Hago saber:

Número de Asunto. Concurso consecutivo 515/2017

NIG: 08073 - 42 - 1 - 2017 - 8123486

Fecha del auto de declaración. 21 de septiembre de 2018.

Clase de concurso. Consecutivo, tramitado por el procedimiento abreviado.

Persona concursada. Antonio Manuel Céspedes López 46060646H y Elisabet Terrón Roldan 46978059F, domicilio calle Camelies 9, 1º 2ª, 08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona).

Administradores concursales. Emilio Segura Fernández, 38149848R, de profesión abogado.

Dirección postal: Calle Roger de Lluria 93, 1º 1ª. 080009 Barcelona.

Dirección electrónica: esegura@icab.es

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Cornellà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Cornellà de Llobregat, 20 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Lourdes González Martín-Urda.

ID: A200058128-1